PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 24 /2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 540 MUEBLES Y ENSERES**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 257.151
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Adquisición de Electrodomésticos
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 17.769.591

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta Nº 38/2013 de fecha 16 de Julio de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC Nº	Oferta Gs.
Dafer Comercial de Miryan Dávalos Fernández	1871755-1	5.200.000
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	774435-8	8.538.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Dafer Comercial de Miryan Dávalos Fernández	Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCPº 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones del Proveedor Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, del SIPE, la firma Dafer Comercial de Miryan Dávalos Fernández no presenta constancia de SIPE pero presenta todas las documentaciones exigidas y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y el oferente ha presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Elindo Alder
Jefe de Sección

C.P. Fidel Vera Benítez
Encargado de Suministro

Miryan Fernández

Lic. Lorena Espínola de Arce
Administradora

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **En el Ítem Nº 1 – Aspiradora,** las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando la oferta más económica la presentada por Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem Nº 2 – Heladera,** las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando la oferta más económica la presentada por Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem Nº 3 – Enceradora,** la firma Dafer Comercial no cotiza este ítem, la oferta presentada por la firma Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, no presenta las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda declarar desierto.----------

7) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

8.1) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: para **"Adquisición de Electrodomésticos"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC Nº 257.151**, a la oferta mas económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra**, por un total de **Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil)**, para la provisión de los Ítems 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DESCALIFICAR** a **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra,** en el ítem 3 por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

a.3) **DECLARAR DESIERTO** el ítem 3, Enceradora.----------

8) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servían, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 24 de Julio de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado del Suministro

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 24 /2013

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Distribuidora Summer				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47121602-001	Unidad	1	Aspiradora	Para aspirar polvo, de 2.5 litros, 1.400 watts de potencia, con filtro permanente, recolector de cable automático, indicador de filtro lleno. - Garantía escrita: 1 (un) año por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.	Cumple	Electrolux	Brasil	778.000	778.000
2	52141501-001	Unidad	2	Heladera	Heladera de dos puertas capacidad 300 litros, color blanco compartimiento superfrio para alimentos y bebidas cómodos anaqueles en la puerta, crisper multiuso, estantes rejillas removibles, puerta reversible, 220v. - Garantía escrita: 1 (un) año por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.	Cumple	Midas	China	2.086.000	4.172.000
TOTAL										4.950.000

Evaristo Alegre
Jefe de Sección

C.P. Edgar Muiño Sarnián
Encargado de Suministro

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administradora

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com